



Resolución	Expediente	Fecha
Nº 22/00329	2017-81-1020-02503	14/01/2022

VISTO: la solicitud de ampliación de la Licitación Pública N.º 2017-09 para la adquisición de materiales para la señalización vial en distintas vías de tránsito del Departamento con ejecución a su cargo de Sector Ingeniería de Tránsito de la Dirección General de Tránsito y Transporte, sustanciada en Expediente 2017-81-1020-02503;

RESULTANDO: que de acuerdo al informe de actuación N.º 134 se deberá modificar la Resolución 21/07832 en lo que respecta a la ampliación de lo adjudicado a la Empresa BORDONIX S.A. debiendo decir "Ampliar en un 39,0472% la presente Contratación, en las mismas condiciones preestablecidas originariamente", manteniendo incambiada el resto de la misma;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Art. 74 del Texto ordenado de Contabilidad y Administración Financiera;

EN ACUERDO CON LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

EL INTENDENTE DE CANELONES

R E S U E L V E:

1.-MODIFICAR la Resolución 21/07832 en lo que respecta a la ampliación de lo adjudicado a la Empresa BORDONIX S.A. debiendo decir "Ampliar en un 39,0472% la presente Contratación, en las mismas condiciones preestablecidas originariamente", manteniendo incambiada el resto de la misma.-

2.-POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Dirección General de Tránsito y Transporte, Dirección General de Recursos Financieros y siga a la Dirección de Recursos Materiales a sus efectos.-

Resolución aprobada en Acta 22/00024 el 14/01/2022

- ✔ **Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera**
- ✔ **Firmado electrónicamente por Francisco Legnani**
- ✔ **Firmado electrónicamente por Mariana Anza**